I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 030
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 08 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo N° 014 de fecha 08.01.2010 de RR.PP.-Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice la contratación de Don Adrian Cerda Fisóstomo, C.I. N° 16.223.061-1, domiciliado en Gumusio n° 29, comuna de Rengo, como representante de la Comedia Teatral "La Guarda Cuidadosa", que se presentará el día 08 de enero de 2010, en el Teatro Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Servicio de fecha 08.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Adrian Cerda Crisóstomo, C.I. N° 16.223.061-1, domiciliado en Gumusio N° 29, comuna de Rengo, comuna de Olivar, a quien se contrató como representante de la Comedia Teatral "La Guarda Cuidadosa",que se presentará el día 08 de Enero de 2010, en el Teatro Municipal, por un monto total de $ 44.444 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP - Comunicaciones (1)
Archivo.-